



**Estrategia de
finanzas climáticas
basada en la
experiencia y las
necesidades de la
República de
Honduras**

**Foro de Finanzas
Verdes NBF**



Fideicomisos y Fondos de Bosques para Esquemas de Pagos Basado en Resultados y Pagos por Servicios

Irene Wasilevsky – Consultora Externa SOA



United Nations
Climate Change



Instrumentos financieros para canalizar recursos

Esquemas de apoyo a proyectos

- Pagos por servicios ecosistémicos:
 - Certificados: garantizar demanda, privados-privados, privados-públicos-privados.
 - MRV: sistemas económicos y simplificados, metodologías internacionales, desarrollo de capacidades locales en MRV.
 - Marco normativo que impulse la implementación.
- Pagos por resultados: Traducción de escala nacional a escala de proyectos. Desafío MRV.
- Créditos blandos o tradicionales.
- Aportes no reembolsables: para proyectos de innovación.
- Garantías.



Servicios ambientales

- Regulación hídrica;
- Conservación de la biodiversidad;
- Conservación del suelo y de calidad del agua;
- Fijación de emisiones de gases con efecto invernadero;
- Contribución a la diversificación y belleza del paisaje;
- Defensa de la identidad cultural.



Necesidades y requerimientos

Fondos para fortalecimiento de capacidades:

- Sostenibilidad de los recursos corrientes.
- Mantener los RRHH capacitados.
- Lograr acompañamiento del monitoreo por parte de las autoridades de control y sanción.

Fondos para implementación de proyectos:

- Desarrollo y transferencia de tecnología.
- Pilotos de grandes proyectos – Mayor impacto en reducción de emisiones.
- Pilotos de pequeños proyectos – Mayor impacto social.



Necesidades y requerimientos

Pequeños	Grandes
Características	
Poca posibilidad de acceso a créditos	Buena posibilidad de acceso a créditos
Baja capacidad de manejar fondos	Alta capacidad de manejar fondos
Bosque como medio y lugar de vida	Tierra con bosque como activo financiero
Poca mecanización	Alta mecanización
Herramientas aplicables	
Aporte No Reembolsable	Subsidio de Tasa de líneas de financiamiento privado.
Entes administradores	Se administran solos
Representación técnica agrupada	Técnico propios
Facilitación de titularización	Exenciones impositivas

Instrumentos financieros - Pagos por servicios ecosistémicos o esquemas de pagos basados en resultados:

Fondos para fortalecimiento de capacidades:

- monitoreo,
- control y prevención de la deforestación, prevención de incendios forestales,
- marco normativo, jurídico y tributario
- capacitación.

Fondos para implementación de proyectos:

- restauración del paisaje forestal,
- conservación áreas de alta importancia estratégica en biodiversidad,
- manejo sostenible: proyectos silvopastoriles, café, miel, maderables, no maderables.



Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los
Bosques Nativos
ARGENTINA

Ley 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos



- Presupuestos Mínimos – País Federal
- Ordenamiento Territorial, para cambio de uso del suelo:
 - Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.
 - Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
 - Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley.

Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos - Argentina

- a) Las partidas presupuestarias que le sean anualmente asignadas a fin de dar cumplimiento a la presente ley, las que no podrán ser inferiores al 0,3% del presupuesto nacional;
- b) El 2% del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración;
- c) Los préstamos y/o subsidios que específicamente sean otorgados por Organismos Nacionales e Internacionales;
- d) Donaciones y legados;
- e) Todo otro aporte destinado al cumplimiento de programas a cargo del Fondo;
- f) El producido de la venta de publicaciones o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal;
- g) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.

Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos - Argentina

La Autoridad Nacional de Aplicación juntamente con las autoridades de aplicación de cada una de las jurisdicciones que hayan declarado tener bosques nativos en su territorio, determinarán anualmente las sumas que corresponda pagar, teniendo en consideración para esta determinación:

- a) El porcentaje de superficie de bosques nativos declarado por cada jurisdicción;
- b) La relación existente en cada territorio provincial entre su superficie total y la de sus bosques nativos;
- c) Las categorías de conservación declaradas, correspondiendo un mayor monto por hectárea a la categoría I que a la categoría II.

Planes de
manejo y
conservación
70%

Fortalecimiento
30%



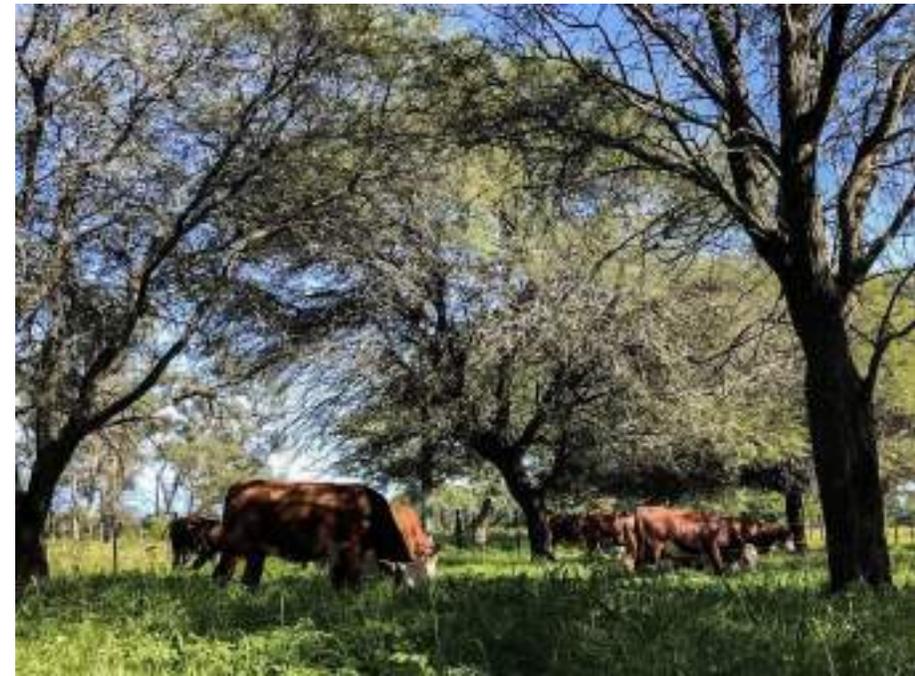
USD 13.5 millones año 2018 (Ar\$ 500 mill)

USD 9.5 millones año 2019 (Ar\$ 570 mill)

USD 14.2 millones año 2020 (Ar\$1.200 mill)

Distribución de los recursos

- a) El 70% para **compensar** a los titulares de las tierras en cuya superficie se conservan bosques nativos, sean públicos o privados, de acuerdo a sus categorías de conservación. El beneficio consistirá en un **aporte no reintegrable**, a ser abonado **por hectárea y por año**, de acuerdo a la categorización de bosques nativos, generando la obligación en los titulares de realizar y mantener actualizado un Plan de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos que deberá ser aprobado en cada caso por la Autoridad de Aplicación de la jurisdicción respectiva. El beneficio será **renovable anualmente** sin límite de períodos.
- b) El 30% a la Autoridad de Aplicación de cada Jurisdicción, que lo destinará a:
- Desarrollar y mantener una **red de monitoreo y sistemas de información** de sus bosques nativos;
 - La implementación de programas de **asistencia técnica y financiera**, para propender a la sustentabilidad de actividades no sostenibles desarrolladas por pequeños productores y/o comunidades indígenas y/o campesinas.



Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos

- Fiduciario público: Nación Fideicomisos.
- Distintas Subcuentas en función de los objetivos y donantes (Gobernanzas separadas).
- Independencia del manejo de los fondos para lograr agilidad y gestión profesional de los recursos.
- Traspaso de los recursos de un período fiscal hacia el otro.
- Agilidad en la canalización de recursos a los beneficiarios finales: Posibilidad de transferencia directa con autorización de la autoridad local de aplicación (7 días desde que se recibe la aprobación por parte de la ANA).
- Condicionar las transferencias a la presentación de rendiciones

Desafíos

- Aperturas de cuentas de pequeños productores.
- Lograr la recepción del 100% de los recursos que fija la Ley.
- Gobernanza representativa.
- Monitoreo
- Resultados.
- Costos operativos.
- Definición de metodología para distribución de rentabilidad financiera (incentivos cruzados a no gastar).

Requisitos para transferencia

Fortalecimiento (30%):

Rendido y aprobado TODO concepto previo a 2012 inclusive + PFI hasta 2015 inclusive

Planes (70%) vía tradicional

Rendido y aprobado TODO concepto vencido

Planes (70%) vía directa (ANA-beneficiario):

Sin requisitos respecto a cargos pendientes

Documentación necesaria

- ✓ Nota solicitud de transferencia
- ✓ Informe art. 38
- ✓ Información complementaria art. 38
- Documentación BICE

A la **Dirección Nacional de Bosques**

A la coordinación del **Fondo**

Propuesta para transferencias
por pagos por resultados de REDD+
PARAGUAY

Contexto institucional considerado

- Plan Nacional de Desarrollo 2030
- Contribución Nacional Determinada (NDC)
- Ley N° 5875 - Ley Nacional de Cambio Climático
- Plan Nacional de Mitigación ante el cambio climático
- Segundo Informe Bienal de Actualización y Primer Anexo Técnico para REDD+ (2018)
- Estrategia Nacional de Bosques y Crecimiento Sostenible y su Plan de Implementación
- Proyecto de Pagos por Resultados de REDD+ de Paraguay aprobado en la 24ª reunión de la junta del Fondo Verde para el Clima de 2019

Propuesta: Tres esquemas de canalización de recursos hacia proyectos

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE REDD+	ESQUEMA DE CANALIZACIÓN DE CRÉDITOS	ESQUEMA DE INVOLUCRAMIENTO DE LA INVERSION PRIVADA
---	--	---

Estas estrategias particulares permitirán construir una caja de herramientas para que las inversiones públicas y privadas tengan una guía, una coherencia y sobre todo un impacto real y efectivo en el logro de los objetivos y las metas planteadas para REDD+ por Paraguay .

Ventanilla REDD+ del Fondo de Cambio Climático (FCC)

Potencial ingreso de recursos

- Recursos provenientes de pagos por resultados del FVC.
- Recursos provenientes del Tesoro Nacional asignados por el Estado.
- Asignaciones recibidas por organismos internacionales o nacionales, de acuerdo con convenios de cooperación
- Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran a título gratuito u oneroso.
- Los valores percibidos provenientes de la venta de inmuebles o bienes muebles.
- Los valores percibidos provenientes de ventas de bienes y servicios que se presten con fondos de este FCC.
- El recupero de capital e intereses de préstamos otorgados.
- Los dividendos y utilidades percibidas por titularidad de acciones o ingresos provenientes de su venta.
- Los ingresos generados por el financiamiento de otros instrumentos financieros.
- El producido de sus operaciones, la renta, frutos e inversión de los Bienes Fideicomitidos.
- Los ingresos obtenidos por emisión de valores fiduciarios de deuda que emita el Fiduciario, con el aval del Tesoro Nacional y en los términos establecidos en el contrato y/o documento respectivo.
- Otros aportes, contribuciones, ingresos, subsidios, legados o donaciones específicamente destinado al Fondo.

Ventanilla REDD+ del Fondo de Cambio Climático (FCC)

Consejo Directivo

- a. MADES,
- b. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),
- c. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
- d. Secretaría Técnica de Planificación (STP),
- e. Secretaría de Emergencia Nacional (SEN),
- f. Instituto Forestal Nacional (INFONA),
- g. Instituto Nacional del Indígena (INDI), e
- h. Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Consejo Asesor

Funciones

Es el órgano decisor de todas las operaciones que realice dicha ventanilla REDD+. Estará integrado por los órganos inter institucionales descritos en el artículo 7 del proyecto de reglamentación de la Ley 5875/17.

Ventanilla REDD+ del Fondo de Cambio Climático (FCC)

Propuesta de Instrumentos de ejecución de recursos

- Pagos basados en resultados
- Contrataciones
- Préstamos
- Financiamiento no reembolsable
- Aportes de capital
- Bonificaciones o subsidios de tasa de interés de financiaciones
- Compra de Certificados de Servicios Ambientales
- Fondos de contrapartida

Proyectos elegibles Ventanilla REDD+ del FCC

Propuesta de contenido de los Planes Nacionales y definiciones necesarias

Definiciones técnicas y modelos tecnológicos por regiones y escalas, diseñadas en forma coordinada con productores y organismos técnicos.

Valuación económica de actividades bajo distintos modelos tecnológicos por regiones y escalas.

Disponibilidad de insumos y recursos tecnológicos.

Bases de profesionales y organizaciones capacitadas para la implementación.

Salvaguardas a considerar para proyectos.

Indicadores y mecanismos de MRV.

Definición de áreas prioritarias en función a un análisis multicriterio y mapeo de proyectos objetivo.

Proyectos elegibles Ventanilla REDD+ del FCC

Propuesta de criterios de elegibilidad y ponderación

Reducción de emisiones y captura (potencial o efectiva)

Impacto ambiental y servicios ambientales

Inclusión de cuestiones de género

Apoyo a pueblos indígenas

Generación de empleo

Sostenibilidad económica

Capacidad de cumplir con los requerimientos de MRV solicitados

Solvencia económica del beneficiario (para créditos sin herramientas de garantía)

Proyectos elegibles Ventanilla REDD+ del FCC

Propuesta de activos financiables

Bienes de capital

- Maquinarias y Equipos: vehículos, tractores, acoplados, rolos.
- Instalaciones: alambrados, aguadas, mangas, pozos de agua, depósitos (bienes y servicios).
- Construcción de corredores cortafuego.

Insumos en etapa de inversión

- Ganado para cría: toros, vacas, vaquillonas reproductoras, novillos, cabras.
- Herramientas menores.
- Plantines e insumos para viveros forestales.
- Semillas forrajeras.
- Insumos veterinarios: vacunas y antiparacitarios
- Insumos agrícolas: herbicidas, semillas, insecticidas, bioestimulantes, coadyuvantes, nutrición vegetal.

Capital de trabajo

- Semillas.
- Plantines.
- Insumos forestales.
- Insumos veterinarios.
- Insumos agrícolas.
- Mano de obra y servicios.
- Gasoil.

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE PAGOS POR RESULTADOS

Esquema de distribución de pagos por resultados

Componentes

- Sistema de identificación de beneficiarios.
- Sistema de asignación y priorización de acciones y actividades.
- Sistema de acceso a la ventanilla de REDD+ del FCC.
- Sistema de evaluación y aprobación de proyectos de PPR.
- Sistema de seguimiento y monitoreo de proyectos.

Esquema de distribución de pagos por resultados

Propuesta de Sistema de identificación de beneficiarios

Beneficiarios Tipo i: Con potencial de reducción de emisiones en el futuro

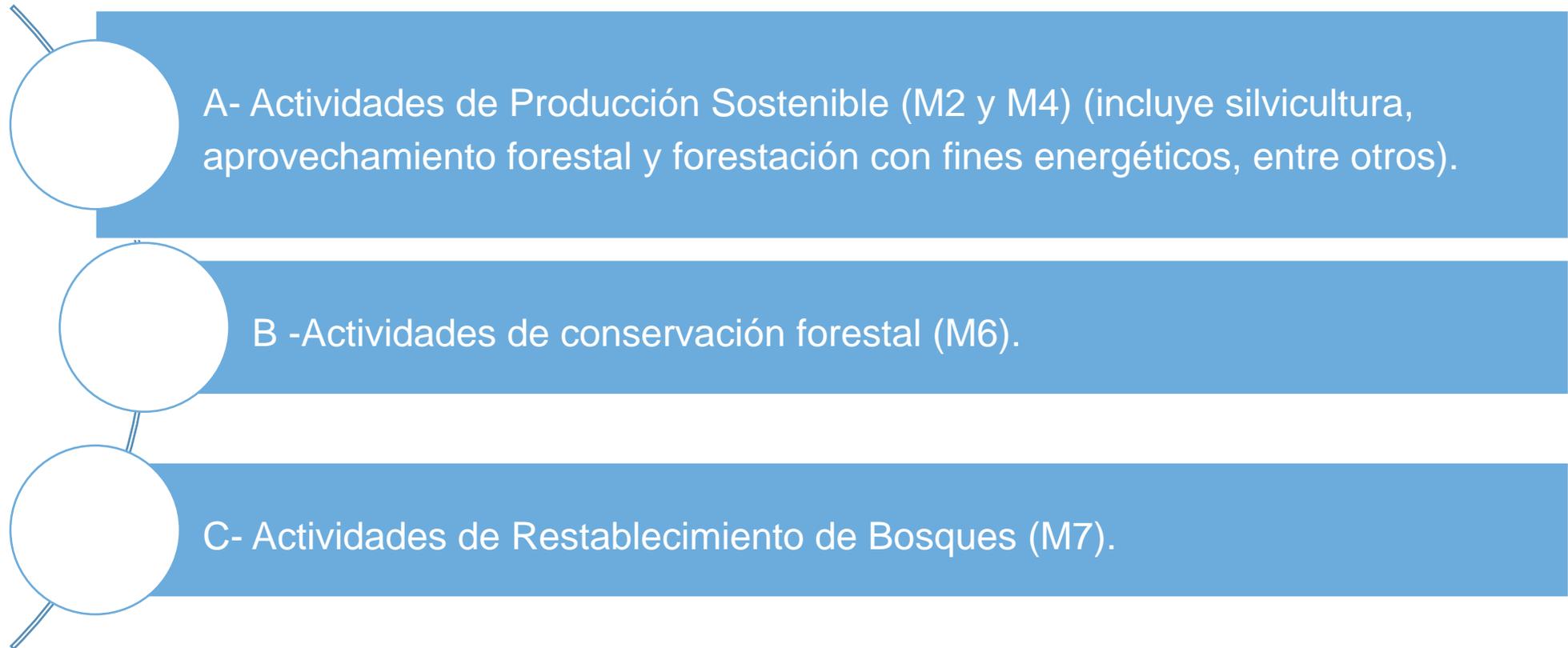
- Créditos blandos, subsidio de tasas, fortalecimiento de capacidades.

Beneficiarios Tipo ii: Han realizado esfuerzos de reducción en el pasado y tienen potencial de continuar reduciendo en el futuro

- Créditos blandos, subsidio de tasas, fortalecimiento de capacidades.
- Distribución de Pagos por Resultados de REDD+.

Esquema de distribución de pagos por resultados

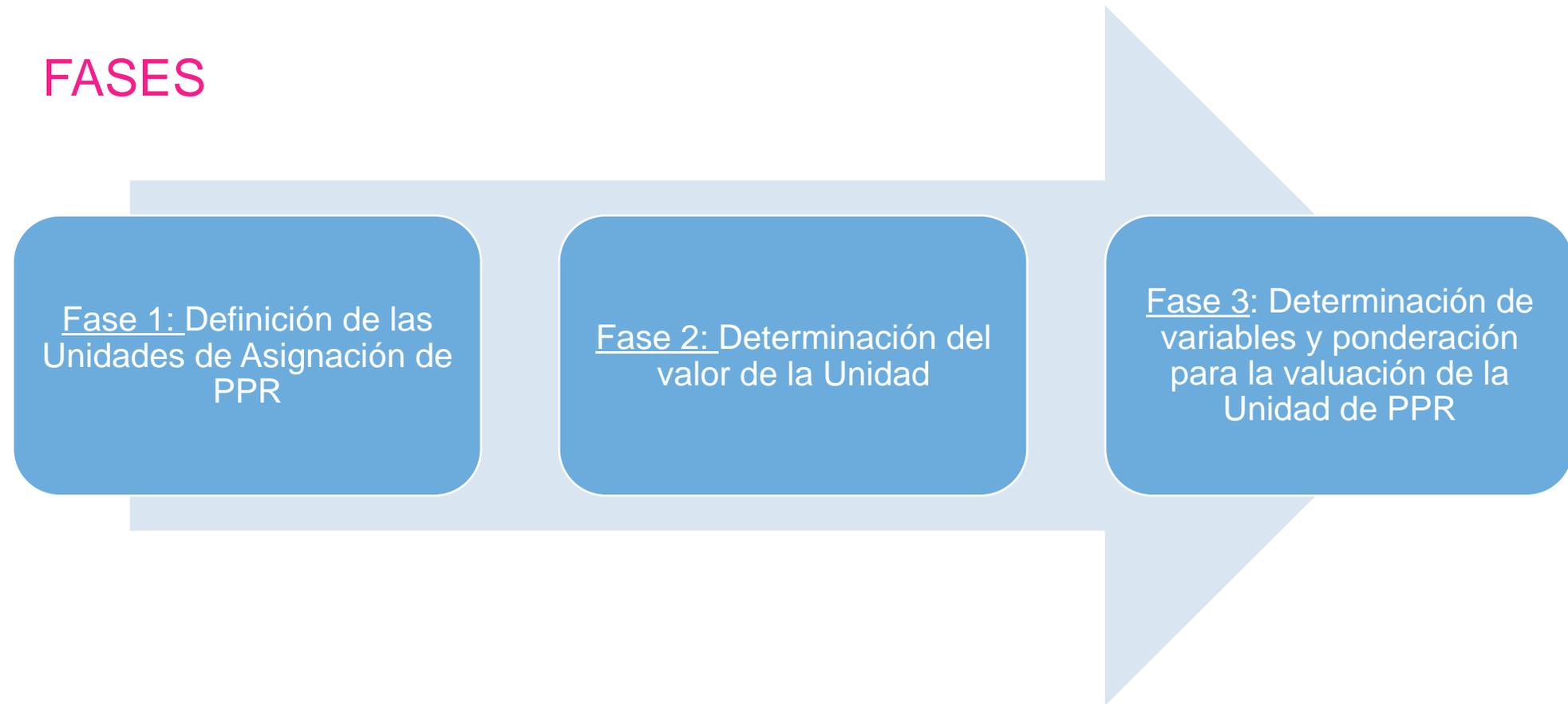
Propuesta de selección de actividades del Plan de Implementación



Esquema de distribución de pagos por resultados

Propuesta Sistema de asignación y priorización de acciones y actividades

FASES



Esquema de distribución de pagos por resultados

Propuesta Sistema de asignación y priorización de acciones y actividades

Fase 3 – Determinación de variables y ponderación de la Unidad de PPR

Propuesta de variables que conforman la matriz de priorización y ponderación

Variable forestal

- Zonas "calientes" de la deforestación.
- Zonas afectadas por incendios.
- Zonas afectadas por otras acciones de degradación.

Variable Ambiental

- Servicios ambientales: Preservación de biodiversidad, recursos hídricos, prevención de erosión de suelos, corredores biológicos, aporte al paisaje forestal, entre otros.
- Potencial de reducción de emisiones del proyecto futuro a desarrollar con los aportes del PPR.

Variable Económica

- Tamaño del productor.
- Potencial de generación de empleos.
- Potencial de desarrollo local.

Variable Social

- Potencial de fortalecimiento de comunidades originarias o comunidades locales.
- Inclusión de enfoque de género.

Esquema de distribución de pagos por resultados

Propuesta Sistema de asignación y priorización de acciones y actividades

Fase 3 – Determinación de variables y ponderación de la Unidad de PPR

Un marco de sistematización de análisis de co-beneficios para las variables ambientales, económicas y sociales. Siguiendo la clasificación:

- Alto potencial para co-beneficios
- Medio potencial para co-beneficios
- Bajo potencial para co-beneficios

Esquema de Valuación y Ponderación de Unidades para PPR a partir de un sistema de puntajes en el cual el cumplimiento de todos los parámetros seleccionados en su nivel máximo otorga un valor del 100% a la Unidad de PPR (ver informe completo).

ESQUEMA DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENBCS

Esquema de créditos para el apoyo a actividades del PI

Propuesta de alternativas no excluyentes

- a. Financiamiento del capital mediante distintos esquemas de crédito, con aportes de los fondos recibidos del FVC, en forma directa por parte del **FCC como financiador de primer piso.**
- b. Financiamiento de capital mediante distintos esquemas de crédito con aporte de los fondos recibidos del FVC, a través del sistema bancario tradicional, con el **FCC como financiador de segundo piso.**
- c. Subsidio de tasas de interés con aportes de capital por parte de las entidades financieras y el **FCC aportando un diferencial de tasa de interés.**
- d. Financiamiento del capital por parte de las **entidades financieras** tradicionales con fondos destinados específicamente a las actividades del Plan de Implementación.

Esquema de créditos para el apoyo a actividades del PI

Requisitos y condiciones financieras

El plazo total deberá ser acorde con el período de recupero de la inversión para lograr la sostenibilidad del crédito.

La moneda de emisión y pago deberá estar vinculada a la moneda que define los ingresos del proyecto.

El período de gracia para el pago de capital deberá extenderse hasta que el capital invertido genere ingresos adicionales que permitan cubrir las amortizaciones. En proyectos forestales suele coincidir con la vida total del proyecto.

El costo financiero total debe ser igual o inferior al margen de rentabilidad del proyecto.

Las garantías deberán estar disponibles para su instrumentación por parte de los beneficiarios.

Costo financiero total limitado para que el crédito no termine teniendo similares características que un crédito comercial tradicional.

Esquema de créditos para el apoyo a actividades del PI

Consideraciones a tener en cuenta

Riesgo: Quién lo asume, cómo se minimiza.

Costos: minimizar los costos para el beneficiario, garantizar un costos financiero total máximo.

Identificar distintos intermediarios en función de su especialización por tipo de beneficiarios: grandes empresas, pequeños y medianos productores, comunidades.

Costos internos para el FCC: a relevar en función de la estructura necesaria para constituir una entidad de crédito de primer piso con capacidad operativa y comercial.

Herramientas: Sistemas de garantías, seguros y otras herramientas que limitan el riesgo.

Asegurar un esquema con llegada territorial y simplificar el sistema de devolución.

INVERSIÓN PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO
DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN
DE LA ENBCS

Inversión privada para el financiamiento de la ENBCS

Propuesta de inversores

- Grandes empresas directamente o a través de ONGs.
- Financiamiento colectivo.
- Fondos de inversión privados canalizando inversiones directas.
- Inversores institucionales: Seguridad social, compañías de seguro, fondos de inversión a través del **mercado de capitales**.
- Entidades financieras a través del otorgamiento de **préstamos**.
- Política de incentivo de **grandes empresas** con su cadena de valor.
- **Certificados de servicios ambientales**.
- **Bonos verdes.** **MERCADO DE CAPITAL**
- **Mercados voluntarios.**

Inversión privada para el financiamiento de la ENBCS

Propuesta de acciones para el impulso de la inversión privada

Caja de herramientas para proyectos de Conservación y Restablecimiento

Definición técnica de las actividades incluidas en los proyectos a financiar acorde con las definiciones de la ENBCS (Plan nacional de restablecimiento de bosques).

Banco de proyectos con definición de áreas prioritarias según análisis multicriterio de impactos.

Set de Indicadores de impacto y plataforma de trazabilidad de proyectos.

Certificación de productos libres de deforestación para productos vinculados con sistemas agroforestales y silvopastoriles para utilización en la cadena de valor de empresas de consumo masivo y exportadoras.

Valuación o indicadores de inversión de los proyectos a apoyar.

Guía de salvaguardas involucradas.

Inversión privada para el financiamiento de la ENBCS

Herramientas de financiamiento colectivo para actividades de recuperación y conservación

Crowdfunding

Donación de los empleados = Donación de la empresa

Compensación de Huella de Carbono en venta de productos

Iniciativa Done su vuelto

Cambio de millas y puntos de fidelización

Seguros verdes

Desafíos

Diseño de estructuras y modelos construidos en procesos participativos para lograr viabilidad técnica y financiera.

Gobernanza de los instrumentos financieros: intereses públicos vs. Requerimientos de los inversores institucionales.

Agilidad en la asignación de recursos.

Pilotos grandes y pilotos chicos.

Recursos permanentes: RRHH, tecnología, monitoreo, poder judicial.

Garantizar transferencias públicas (las emergencias y carencias atentán contra el largo plazo)

Costo financiero total

Monitoreo

Resultados concretos y mensurables en conservación y restauración

Muchas gracias!!!

Irene Wasilevsky – Consultora Externa SOA

Irenewasilevsky@yahoo.com.ar

<https://www.linkedin.com/in/irenewasilevsky/>



United Nations
Climate Change

